



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 10 DE ENERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del día lunes 10 de enero del año 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Zoom", la sesión No. 051 -Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Bernardo Abad.

Por disposición del Presidente Subrogante de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo y Bernardo Abad, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Darío Cahueñas		1
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	2	1

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Daniela Espinoza, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Antonio Espinoza, Pamela Sánchez y Ninike Celi, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Andrés Maldonado y Martín Terán, asesores del despacho de la Concejal Andrea Hidalgo; Elvis Herrera, asesor del despacho de la concejala Analía Ledesma; Diego Cevallos, Diego Vaca, asesores del despacho del concejal Bernardo Abad; Jorge Heras, de la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación de Acta No.050 de 27 de diciembre de 2021.

2. Recibir en Comisión general:

- Señores Gustavo Valdez, Edú Garzón, Homero Suárez – Vecinos del Centro Histórico de Cumbayá

- Eduardo Dousdebés Representante de los Restaurantes; Renato Ávila Director del Circuito Cultural Cumbayá; Carolina Reece Representante de Emprendimientos. Organizaciones que forman parte del Laboratorio Urbano de Cumbayá.



3. Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre el Laboratorio Urbano de Cumbayá.

4. Varios.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Darío Cahueñas			1		
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Aprobación de Acta No.050 de 27 de diciembre de 2021.

El presidente de la Comisión, Bernardo Abad, manifiesta que la aprobación del Acta correspondiente queda suspensa, en vista de que no habría quorum reglamentario para aprobarla.

Secretaría toma nota de lo manifestado.

Segundo punto. Recibir en Comisión general:

- Señores Gustavo Valdez, Edú Garzón, Homero Suárez – Vecinos del Centro Histórico de Cumbayá
- Eduardo Dousdebés Representante de los Restaurantes; Renato Ávila Director del Circuito Cultural Cumbayá; Carolina Reece Representante de Emprendimientos. Organizaciones que forman parte del Laboratorio Urbano de Cumbayá.

El Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad, concede la palabra a los representantes de los Vecinos del Centro Histórico de Cumbayá.

Gustavo Valdez, manifiesta que se impuso una iniciativa denominada Proyecto Laboratorio Urbano en la cabecera parroquial de Cumbaya, ratifica la inconformidad y rechazo por la forma impositiva y arbitraria de su implementación, han sido tratados con los peores términos por reclamar los derechos a participar en la toma de decisiones sobre lo que pase en el lugar en el que viven; pide que la autoridad intervenga en busca de la paz ciudadana.



Hedy Garzón, morador del Centro de Cumbaya, manifiesta que el Circuito Cumbaya, se ha tomado la atribución de hacer un estudio sobre el desarrollo económico y no lo han hecho de la manera correcta; quieren ser parte del desarrollo de Cumbaya, en donde todos resulten favorecidos y nadie tenga que decir que ha sido perjudicado.

Homero Suárez, considera que la obligación del Municipio es, atender las necesidades prioritarias de la población; el proyecto de Laboratorio Urbano es contrario al desarrollo de Cumbaya.

El Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad, concede la palabra a los representantes de las Organizaciones que forman parte del Laboratorio Urbano de Cumbayá.

Eduardo Dousdebés, manifiesta que es importante que haya armonía; la razón principal por la cual se tomó la decisión en conjunto con las autoridades de buscar una solución fue la gran crisis de pandemia que se vivió, porque se estaban acabando todas las fuentes de empleo de una zona importante de la ciudad; la municipalidad sacó una normativa y hay que promover.

Renato Ávila, Director del Circuito Cultural Cumbayá, manifiesta que el interés es el de realizar un proyecto como habitantes que forma parte del colectivo; han tomado un equipo técnico multidisciplinario que ha podido abordar las diferentes aristas del proyecto, tanto en la parte normativa, como en la parte del diseño y planificación urbana; es un proyecto que se ha desarrollado de manera compartida desde el colectivo Circuito Cumbaya en unión con el GAD Parroquial, con el Municipio y con los comercios; cuando se hizo el proyecto, dentro de las posibilidades, hicieron varias socializaciones.

Carolina Reece, manifiesta que en ningún momento los dueños de los restaurantes, los emprendedores que trabajan en Cumbaya han querido afectar a la comunidad; el momento en el que el Laboratorio empezó fue a raíz de la pandemia a nivel mundial; han salido a ocupar legalmente el espacio público, proyecto aprobado y avalado por el Municipio de Quito.

Se dan por recibidas las Comisiones generales.

Tercer punto. Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre el Laboratorio Urbano de Cumbayá.

El Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad, concede la palabra a los representantes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Antonio Espinoza, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que el informe contiene todos los acontecimientos que ha tenido la implementación de este Laboratorio; recalca que el COOTAD establece como función privativa para el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, regular y controlar el uso del espacio público metropolitano y de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolla; cita la Resolución A02 del 2016, en el cual el señor Alcalde resuelve delegar



a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la facultad de regular la gestión del espacio público para la elaboración y expedición de procedimiento, para la gestión del espacio público en el Distrito Metropolitano, instrucciones administrativas y flujo de procedimiento específicos para cada uno de los instrumentos de gestión en el espacio público, además de las reglas técnicas para la gestión del espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, previo a la existencia de la normativa y resolución del Laboratorio Urbano; el Distrito Metropolitano de Quito tiene normativa específica para poder actuar dentro del espacio público, llámese esto ocupación temporal del espacio público, llámese ParQuitos, y algunas otras actuaciones que permiten dinamizar el espacio público. Hace énfasis en estas dos instancias que contienen lo que conoce como Laboratorio Urbano Distrito Cumbaya, que la primera fue desarrollada en un plan piloto amparado en la normativa que tiene el Municipio previo a la Resolución 02 del 2020.

Pamela Sánchez, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, explica cuál fue la hoja de ruta que se siguió para implementar el Laboratorio Urbano Cumbaya que inicio como un Proyecto Piloto en el año 2020; Hace un resumen del trámite, tienen un registro de todas las actividades que se han realizado tanto institucional, con la comunidad y todos están sustentados en la normativa que el Municipio avala para poder implementar los laboratorios urbanos.

Pablo Jativa, Administrador Zonal de Tumbaco, manifiesta que el objetivo es que los conflictos disminuyan o desaparezcan y se pueda llegar a decisiones consensuadas como será el caso del Circuito; el Municipio desde el ámbito de sus competencias que emanan de la Constitución y de la Ley tomo ciertas decisiones; refleja en una serie de actos jurídicos, administrativos, normativos, incluso una resolución de Alcaldía, viabilizo el proyecto; el laboratorio fue una primera fase experimental; en el tema de la socialización, la Administración Zonal puede convocar a Mesas de trabajo; el señor Alcalde tiene una opinión bastante favorable sobre el Circuito, de hecho, quisiera replicar esta experiencia en otros puntos de la ciudad, al mismo tiempo solicitó socialización más profunda.

Ninike Celi, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, da un contexto sobre los Laboratorios Urbanos, manifiesta que si bien la iniciativa inicio antes de la pandemia, son experimentos en el espacio público que han estado realizando a nivel de Latinoamérica, justamente después que ocurrido la pandemia, la realidad cambio, mucha de la normativa quedaba obsoleta a la nueva realidad que se presentaba y justamente los Laboratorios Urbanos para dar un texto de experimentación; entonces la recomendación de la Secretaría era que los locales comerciales puedan sacar sus ParQuitos para que pueda la reactivación económica seguir subsistiendo hasta que se decida si el Laboratorio Urbano, continúa o no.

La Concejala Andrea Hidalgo, considera que para que estos proyectos salgan adelante es importante las socializaciones; tiene un gran trabajo la Administración Zonal, de hecho es su presencia en cada uno de los sectores o ente rector, no solamente de ejecutar obra que le asigna, sino también, de ser parte activa de todos estos procesos para que la gente sienta que tiene su autoridad local y es capaz de abrir las puertas para que la ciudadanía pueda tener contacto directo y satisfacer todas estos malestares que pueda



generarse. Buscar soluciones y alternativas que permitan que proyectos como estos puedan salir adelante; es importante que la entidad municipal genere nuevos informes, actualizados con la normativa vigente, en donde lo que está estipulado dentro del PUGS ya permite que se genere este Proyecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad, manifiesta que se requiere que haya esta socialización y el dialogo entre las partes, de hecho, eso es lo que ha buscado la Comisión.

Cuarto punto. Varios.

Sin haber puntos que tratar el Concejal Bernardo Abad, presidente de la Comisión, clausura la sesión siendo las 11h52 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Darío Cahueñas		1
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE SUBROGANTE
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO,
ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Darío Cahueñas		1
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2022-01-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PCGC	2021-01-18	